



Municipalidad Distrital de San Miguel

"Año de la universalización de la salud"

San Miguel, 01 de julio del 2020.

OFICIO N° 0017 -2020-MDSM/CODISEC.

SEÑOR : Mg. DAVID SUCACAHUA YUCRA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN.

ASUNTO : REMITE REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL 2020 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

REFERENCIA: LEY N° 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

=====

Tengo el agrado de dirigirme a su digna autoridad para expresarle un saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de San Miguel; y su vez, aprovecho la ocasión para **REMITE REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL 2020 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL**, como lo establece la LEY N° 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

➤ Va en folios (53.)

Sin otro en particular es propicia la ocasión para hacerle llegar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL

Eugenio Yupa Zeta
CPC. Eugenio Yupa Zeta
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SAN MIGUEL – 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODESEC - 2020



MINISTERIO PÚBLICO



PODER JUDICIAL DEL PERÚ





**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

ÍNDICE

CAPÍTULO I.

DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

**3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD
CIUDADANA**

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

4.2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

4.2.1. VICTIMIZACIÓN

4.2.2. VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

4.2.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

4.2.4. DENUNCIAS DE DELITOS

4.2.5. POBLACIÓN PENITENCIARIA

4.2.6. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

4.2.7. INFORMACIÓN SOBRE LOS FENÓMENOS DELICTIVOS

**4.2.8. LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR
INCIDENCIA DELICTIVA**

4.2.9. RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC

5. EL FUTURO DESEADO AL 2023

CAPÍTULO II.

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL

**1.- MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA**



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) 2020

PRESENTACION

El CODISEC (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana) del Distrito de San Miguel, Provincia de San Román Departamento de Puno, presenta el documento de gestión pública distrital de seguridad ciudadana denominado : “PLAN ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL-2020” en cumplimiento a las bases legales y directivas vigentes, este plan orienta la labor multisectorial de los integrantes del comité distrital, y ha sido elaborado en concordancia con el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, aprobado por el CONASEC como Política Nacional del Estado Peruano, con el propósito de contribuir a la reducción de los niveles de inseguridad y mejorar las condiciones de convivencia social en nuestro Distrito.



La población en general considera como problema de prioridad principal la inseguridad y por tanto se exige su atención inmediata y la eficiencia de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, ya que estos problemas sociales se vienen generalizando, siendo el común denominador los robos, homicidios, hurto, violencia familiar y otros, siendo más perceptibles en las zonas donde generan mayor movimiento económico, especialmente en las épocas de fiestas y semana de feriado largo.

Luego de un estudio y análisis El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel, plantea establecer un diagnostico participativo, para desarrollar actividades conjuntas que permitan coadyuvar los lineamientos de orden y seguridad en nuestro distrito, proyectándonos en ser un ejemplo de distrito seguro donde la Seguridad Ciudadana sea tarea de todos.



El Plan Acción de seguridad ciudadana que se presenta refleja la voluntad y compromiso de los integrantes del CODISEC, en diseñar y ejecutar acciones que nos lleven a hacer del distrito de San Miguel, un lugar seguro y ordenado que refleje la convivencia pacífica entre los ciudadanos en un marco de confianza, tranquilidad y paz social.

Considerando lo estipulado y en cumplimiento a la Ley 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha formulado el PLAN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL-2020, la misma que será ejecutada y supervisada por el CODISEC – SAN MIGUEL.



I. GENERALIDADES

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, de normas, recursos y doctrina, orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, dicho sistema tiene como finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar la paz social.

A. VISION

Hacer de San Miguel un distrito, que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social; que permita una mejor calidad de vida, a través de un trabajo articulado con la sociedad civil y las diferentes entidades públicas y privadas.

B. MISION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, organizará y ejecutará diversas actividades de prevención en materia de seguridad ciudadana propiciando la articulación de las instituciones públicas y privadas desarrollando las actividades y estrategias multisectoriales, estableciendo metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser controladas y evaluadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad, procurando una convivencia social pacífica en el ámbito Distrital durante el año 2020.

C. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Articular a los diferentes aliados estratégicos en la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción denominado por una ciudad segura, a fin de fortalecer los lazos de coordinación entre la sociedad civil y autoridades; efectivizando las acciones de seguridad ciudadana en nuestro distrito de San Miguel, buscando mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Objetivo específico N° 01
Lograr una participación decidida de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel.
- Objetivo específico N° 02



Fortalecer la presencia de la Policía Nacional y del Serenazgo en las zonas de mayor incidencia delictiva.

➤ Objetivo específico N° 03

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para frenar la inseguridad ciudadana.

➤ Objetivo específico N° 04

Desarrollar acciones preventivas promocionales frente a la violencia de género, el maltrato infantil y familiar, el abuso sexual; promoviendo estilos saludables de convivencia social.

D. ALCANCE

“El presente Plan será ejecutado siendo de estricto cumplimiento por los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción”. El comité Distrital de Seguridad Ciudadana se encuentra integrado por:

DIRECTORIO DEL CODISEC	
N°	MIEMBROS
1	CPC Eugenio, YUPA ZELA - alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2	Lic. Efraín ZAPATA MULLISACA- Sub Prefecto del Distrito de San Miguel.
3	COMANDANTE PNP.GONZALO MEDINA MENDEZ Comisario sectorial PNP – Juliaca
4	Dra. Lily VALDIVIA GONZALES Fiscal Adjunta Provincial de Prevención del Delito Juliaca
5	Mg. Julio Antonio JARA AGUIRRE Director de la UGEL San Román.
6	Mg. Miller Gustavo CASTRO LUPA – Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Roman.
7	Dr. Zimel SANABRIA CHAMBI – Directora del Centro de Salud Pueblo Joven la Revolución.
8	Ing Luis ADCO ITO – alcalde del Centro Poblado de Santa María de Ayabacas.
9	Sr. Santiago, de la CRUZ QUIROZ – Coordinar Distrital de Juntas Vecinales.
10	Sr. Marino MAMANI FLORES, Coordinador Distrital de Juntas Vecinales.
11	Sr. Rolando APAZA HUANCA – Presidente de la sociedad civil del concejo de coordinación local .
12	Sra. Ruth Raquel APAZA CHARAJA – Presidenta de las Rondas campesinas de Ayabacas.
13	Tco EP (r) José Ramon CHONTO MARTINEZ. Responsable de la secretaria técnica del CODISEC.



CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1. DEFINICION DEL PROBLEMA

El presente “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel”, se convierte en el documento de gestión a corto plazo, en materia de Seguridad Ciudadana del distrito de San miguel, el mismo que ha sido elaborado, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, así mismo en cumplimiento de la directiva N° 011 – 2019 IN-DGSC, que señala las disposiciones técnicas para que los comités Distritales de Seguridad Ciudadana en el marco (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implemente, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

En el distrito de San Miguel, no está al margen de la problemática Nacional en materia de Seguridad Ciudadana, por lo que se hace necesario desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada como la municipalidad de San Miguel, los representantes de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana y de todas las instituciones comprometidas como el Ministerio del Interior; (Policía Nacional y Sub Prefectura), ministerio de justicia, Ministerio Publico, UGEL San Román, defensoría del pueblo, Rondas Campesinas, RED de Salud San Román y demás actores que están inmersos en la Seguridad Ciudadana.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, está comprometido con los objetivos estratégicos, señalado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, como son; Reducir los homicidios a nivel nacional, Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito, reducir la violencia contra la mujeres y los integrantes del grupo familiar, promover espacios públicos libres de robos y hurtos y reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas, cuyas actividades están enfocadas en el cumplimiento de las metas previstas mediante el compromiso de todos y cada uno de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

- a) Constitución política del Perú.
- b) Ley N° 27933, Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana.
- c) Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- d) Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.
- e) Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- f) Ley de rondas campesinas 27908.



- g) Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- h) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- i) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- j) Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las Juntas Vecinales y Establece el “Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana”.
- k) Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y sus Modificatorias.
- l) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- m) Decreto Supremo N° 002-2013-IN, que aprueba el reglamento de la ley N°29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales el “día de las Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana”
- n) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- o) Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- p) Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que Regula las Políticas Nacionales.
- q) Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- r) Decreto supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023”
- s) Decreto Supremo N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las comisarías de la Policía Nacional del Perú.
- t) Resolución Ministerial N° 0115-2015-IN, que aprueba la Directiva N°002-2015-IN-DGPP, Lineamientos Aplicables para la Formulación, Tramitación y Aprobación de Directivas del Ministerio del Interior.
- u) Resolución ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior.

3. EN FOCOS PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

a. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PUBLICA

El distrito de San Miguel, tiene 3 sectores y 11 sub sectores, para una mejor atención al problema de salud, en coordinación con la red salud de San Román



y el centro de Salud Mental, ha puesto énfasis en promover estilos de vida saludables, en fomentar la acción intersectorial y en fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud e intervenir en todas aquellos factores que influyen en la situación de esta.



La intervención basada en dar a conocer a la comunidad a través de las juntas vecinales, centro educativos y padres de familia es sensibilizarlos para que asuman un estilo de vida saludable a través de campañas, capacitaciones o talleres, identificando los factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducir de manera específica y diferenciada, según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en nuestro distrito.



La problemática en nuestro distrito está focalizada en los sectores, teniendo mayor incidencia en los sub sectores aledaños a los límites del distrito de Juliaca, en tanto la salud publica busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos, para lo cual desarrolla una serie de factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad.

b. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS



Estos factores son los denominados determinantes sociales de la salud, que son factores estructurales, sociales, económicos, ambientales. En el distrito de San Miguel, se está asumiendo esta responsabilidad en forma conjunta con las organizaciones que conforman el CODISEC, determinado la sectorización del distrito de acuerdo a las priorizaciones de los problemas que afectan al distrito. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, considera los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado partiendo de información proporcionada por los agentes participantes en el CODISEC, siendo estos los fenómenos problemáticos focalizados son los siguientes: Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes; Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto y estafas.

La aplicación de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de nuestro distrito. Las zonas a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias



para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.

En síntesis, y en virtud de la aplicación de criterios de focalización, se fija dos acciones: por un lado, se selecciona y se agrupa los delitos; por el otro, se propone un procedimiento para concentrar el despliegue de componentes, ejes y acciones en algunas zonas antes que en otras.

De este modo, el proceso de priorización de ningún modo busca excluir algunas zonas, ni menos desconocer la complejidad del problema; por el contrario, da respuesta según las amenazas de los fenómenos que se requieren intervenir con mayor prontitud.



c. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, es importante comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, ha dado un paso muy importante en la lucha contra la inseguridad, ya que se trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos, con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, teniendo las Juntas Vecinales del Distrito de parte de la Municipalidad de San Miguel y de la Policía Nacional del Perú.



d. ENFOQUE DE GÉNERO.

El distrito de San Miguel, tiene muy claro que la transversalización del enfoque de género no significa realizar acciones de manera aislada o que estén ligadas estrictamente a determinadas políticas sociales dirigidas exclusivamente a la mujer; sino más bien que ésta sea integrada en todos los ámbitos de la acción de la entidad visibilizando su articulación en las políticas, programas y en todas sus intervenciones. Tal es así, que teniendo en cuenta que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Centro de Emergencia Mujer, realiza acciones de contención y protección con la finalidad de cerrar las brechas de género existentes en los diferentes ámbitos del desarrollo social y económico.



e. ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADO

Como estrategia de la gestión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2020, conlleva a tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción municipal tiene en la sociedad.

En la práctica asimilada en las reuniones de los miembros del CODISEC, se considera la planificación estratégica orientada a resultados, el presupuesto por resultados, la gestión de programas y proyectos y los sistemas de seguimiento y evaluación, todos orientados a ejercer acciones concretas que causen efectos positivos en la calidad de vida de nuestra comunidad.

La Municipalidad de San miguel a través de las actividades encontrará los resultados del trabajo en equipo por la obtención de resultados, agilizando los procesos en función de prestar un mejor servicio.

f. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

Es un enfoque que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia entre culturas como: La discriminación, la exclusión y el racismo.

Este tipo de enfoque alude a una tendencia reformadora que trata de responder a la diversidad cultural de nuestra sociedad, debiendo respetar ciertos principios como: Promoción del respeto entre culturas coexistentes, la aceptación de culturas en contacto, percepción de la diversidad como un valor y favorecer la comunicación y convivencia.

g. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2020, requiere presupuesto para cumplir los objetivos previstos. Por ello, el gobierno local ha presupuestado un monto que permita el cumplimiento de cada una de las actividades, la misma que permite prever los recursos con varios meses de anticipación.

El presupuesto al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2020 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión y otras intervenciones de inversión.



Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2020, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se ha propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados. Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados.

Por su parte, la evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – 2020, es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales.



4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En la actualidad, La violencia es una de las mayores preocupaciones de los gobiernos nacionales y locales, así como de la ciudadanía en su conjunto. Las estrategias que se han realizado para combatir y disminuir los niveles de inseguridad y violencia no han dado los efectos esperados y poco se ha hecho por desarrollar innovaciones para abordarlas.

Para ello el distrito de San Miguel, a través del gobierno local, ha propugnado llevar a cabo actividades unificadas con las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), con el solo objetivo de brindar un distrito seguro a la comunidad.

Los problemas en materia de seguridad es bastante lo que tenemos que hacer en el distrito para ello se ha identificado los puntos críticos de acuerdo a los tipos de delito, su modalidad, los días de incidencia y la frecuencia horaria, si bien es relativa y cambiante, esta información nos servirá para plantear alternativas de solución y brindar un servicio adecuado a la ciudadanía.



ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1	1-A	JR. AV. 3 DE OCTUBRE/ JR. MILITAR	URB. SAN JOSE
2	1	1-A	JR. REVOLUCION / JR. MARINEROS	URB. SANTA ASUNCION
3	1	1-A	AV. INDEPENDENCIA / APOLO 11	URB. SAN JOSE II
4	1	1-C	AV. INDEPENDENCIA / JR. POJRACSI	URB. ESCURI
5	2	2-D	AV. LOS VIRREYES	URB. JUANA MARIA
6	2	2-A	AV. INFANCIA / JR. CHACHANI	URB. PUEBLO JOVEN LA REVOLUCION

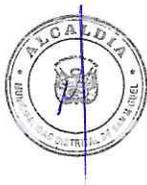


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SAN MIGUEL – 2020



7	2	2-A	JR. SALINAS / JR. ORION	URB. VILLA FATIMA
8	2	2-B	JR. PALMERAS / AV. INFANCIA	URB. DOS DE MAYO
9	2	2-B	JR. TAHUANTISUYO / JR. OLLANTA	URB. JUANA MARIA
10	2	2-B	JR. MANCO CAPAC / JR. GARDENIAS	URB. JUANA MARIA
11	3	3-C	AV. RAMON GUTIERREZ / JR. PERÚ	URB. AMP. INDEPENDENCIA
12	3	3-C	JR. ALPAMAYO / JR CHACHANI	URB. SAN MARTIN DE PORRES
13	3	3-B	JR. MAMAOCILLO / AV. REPUBLICA	URB. SAN FRANCISCO II
14	3	3-A	AV. TRIUNFO / AV. CORDILLERANO	URB. FRAY PEDRO URRACA
15	3	3-A	AV. TRIUNFO / SANCHES CERRO	URB. SR. DE LOS MILAGROS
16	3	3-B	CEMENTERIO ESCURI	URB. NATIVIDAD



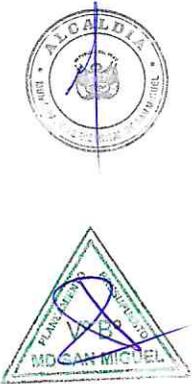
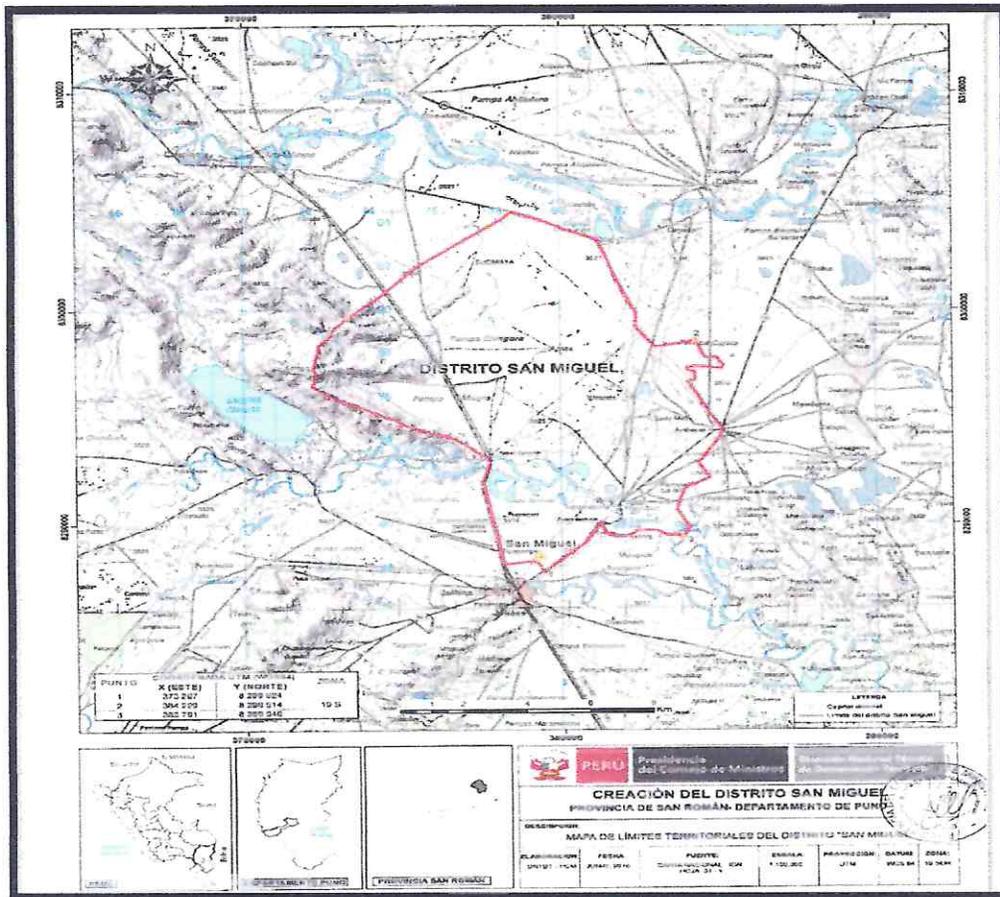
4.1.- INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El **distrito de San Miguel**, es uno de los cinco (05) distritos que conforman la provincia de San Román, jurisdicción del Departamento de Puno. Creado el 27 de Julio del 2016 mediante ley N°30492.

El distrito de San Miguel está ubicado en la parte Norte de la Provincia de San Román y al lado Noroeste del lago Titicaca a 35 km. de esta





A) POBLACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, ejecutó los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el día 22 de octubre en el área urbana el mismo que para el distrito de San Miguel grafica en el cuadro siguiente con una población de 34,378 habitantes.

(1) Población Total el 2017:

62,463 habitantes, de los cuales 30,786 son hombres y 31,677 son Mujeres.

(2) Población Urbana

58,367 viven en la zona urbana, de esta población 28,803 son hombres y 29,564 son mujeres.

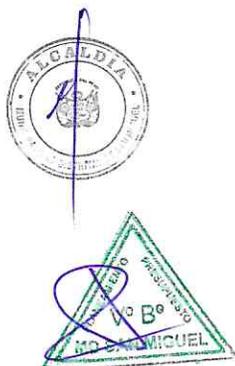


(3) Población Rural

4,096 habitantes viven en la zona Rural; de esta población 1,983 son hombres 2,113 mujeres.

I. Ubicación

El distrito de San Miguel se ubica en la parte central de la gran Meseta del Kollao que ocupa el área comprendido entre las cordilleras Occidental y Oriental de los Andes Meridionales o Andes del Sur y en el lado Nor Oeste del lago Titicaca, así mismo se distingue dos clases de relieve.



- ✓ Relieve plano: constituido por extensas pampas con ligeras ondulaciones que constituye la mayor extensión de su superficie.
- ✓ Relieve saliente: constituido por pequeñas y medianas elevaciones o cerros agrupados en el mayor de los casos.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, el distrito de San Miguel se encuentra entre las coordenadas siguientes:

15° 29` 24`` de latitud sur
70° 08` 00`` de longitud oeste



II. Limites

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas e Informática INEI, el distrito de San Miguel, limita con lo siguiente

Norte : Provincia de Lampa y Azángaro
Este : Provincia de Huancané y el Distrito de Caracoto
Sureste y Oeste : Distrito de Juliaca

Según la clasificación regional del Dr. Javier Pulgar Vidal, el distrito de San Miguel se ubica, en la zona de las Tierras Altas o Región Suni, a 3,825 m.s.n.m. zona central.

**III. Altitud**

El distrito de san miguel es cambiante y tiene las siguientes características generales:

- Es frígido, ventoso y con escasa humedad
- Predomina el contraste térmico hay periodos en que el frio y el calor devienen en insoportables
- En épocas de lluvias, generalmente entre enero y marzo, suelen hacerse presente granizadas, nevadas, truenos, relámpagos y rayos
- Los vientos de diversa forma e intensidad son frecuentes

**IV. El Ubigeo**

El Distrito de San Miguel, es de: 211105.



División geográfica del Distrito (como está sectorizado, urbanizaciones, centros poblados, AAHH, Comunidades campesinas y/o nativas existentes, etc.)

ITEM	URBANIZACIONES	ITEM	URBANIZACIONES
1	Urb. San Francisco I Etapa	40	Urb. Mariano Melgar II Etapa
2	Urb. San Francisco II Etapa	41	Urb. Anexo Marino Melgar
3	Urb. Kancotani	42	Urb. Ampliación San Isidro II Etapa
4	Urb. La Amistad	43	Urb. Horacio Zevallos Gómez
5	Urb. San Martin	44	Urb. Señor de Pojraccasi
6	Urb. Fray Pedro Urraca	45	Urb. Juana María
7	Urb. Señor de Huanca	46	Urb. Ciudad Nueva Jesús María
8	Urb. Cincuentenario Anexo Miraflores	47	Urb. Tepro Escuri
9	Urb. Señor de los Milagros I	48	Urb. Escuri Cori Huata
10	Urb. Pueblo Libre	49	Urb. San Juan Bautista
11	Urb. Independencia	50	Urb. Popular La Victoria
12	Urb. Ampliación Independencia	51	Urb. Asociación La Victoria
13	Urb. Ciudad Nueva Los Ángeles	52	Urb. Victoria Chica
14	Urb. Colla Suyo	53	Urb. Señor de Los Milagros II
15	Urb. Dos de Mayo	54	Urb. Milagros Tercer Sector
16	Urb. Anexo Villa El Salvador	55	Urb. San Jorge
17	Urb. Anexo San Antonio	56	Urb. Escuri I
18	Urb. Villa Fátima	57	Urb. Villa Las Flores





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SAN MIGUEL – 2020



19	Urb. Villa Fátima II	58	Urb. Buenos Aires
20	Urb. Ciudad de Dios	59	Urb. Villa Maravillas
21	Urb. Anexo Ciudad de Dios	60	Urb. San Hilarión
22	Urb. Señor de Imarrucos	61	Urb. San Isidro Labrador
23	Urb. Natividad	62	Urb. Santa Lidia
24	Urb. San Agustín	63	Urb. Santa Inés
25	Urb. Anexo San Agustín	64	Urb. Santa Fe
26	Urb. Santa Zoraida	65	Urb. Chirihuanos
27	Urb. Santa Zaragoza	66	Urb. La Amistad
28	Urb. Alfonso Ugarte	67	Urb. Pueblo Joven La Revolución
29	Urb. Ampliación Alfonso Ugarte	68	Urb. San Carlos
30	Urb. San Carlos I	69	Urb. San José II Etapa
31	Urb. El Sol	70	Urb. Jesús María
32	Urb. Anexo Mariano Ramos	71	Urb. Nuevo Por Venir
33	Urb. Primavera	72	Urb. Rivereña San Isidro II Etapa
34	Urb. San Carlos	73	Urb. Curva Alegre
35	Urb. Santa Asunción	74	Urb. Naciones Unidas
36	Urb. Anexo Santa Asunción	75	Urb. Santa Emilia
37	Urb. Las Gardenias	76	Urb. Villa Marcelina
38	Urb. Mariano Melgar		



ITEM	COMUNIDADES CAMPESINAS
1	Comunidad Campesina Escuri Cori Huata
2	Comunidad Campesina Mucra I Y II
3	Comunidad Campesina De Chingora
4	Comunidad Campesina Sector Las Mercedes III
5	Ex Cooperación Ccaccachi
6	Comunidad Campesina Santa María De Ayabacas
7	Sector Campesina Sutuca Pataklla
8	Comunidad Campesina Ayabacas IV
9	Comunidad Campesina Sector Flores Pampa
10	Comunidad Campesina Sector Limac Pampa
11	Comunidad Campesina Central Vilca Pata
12	Comunidad Campesina Sector Sutuca
13	Comunidad Campesina Sector Ayavacas IV
14	Centro Poblados del Distrito De San Miguel
15	Centro Poblado Santa María De Ayavacas



B) EMPLEO

La población en edad de trabajar (PET), es aquella que está potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas, se considera a la población de 14 y más años de edad.

C. ECONOMIA

Económicamente San Miguel puede ser incluido dentro de la categoría de distrito comercial, actividad que se concentra alrededor de las avenidas principales: avenida Huancané y salida cuzco. El rubro de locales que se dedica a esta actividad es variado, predominando los restaurantes, pubs y pequeñas bodegas. En esta zona se concentra la clase media del distrito.

Mientras tanto, en otra de las zonas importantes del distrito, ubicada entre la Avenida circunvalación y el límite con Juliaca, donde por lo general habita la población de mayores recursos, existe un importante número de talleres vivienda que prestan diversos servicios, El circuito que hacen por lo general aquellos que visitan San miguel, peruanos y extranjeros, Mercado San Hilarión, Universidad Nacional Juliaca (Centro Poblado Santa María de Ayabacas), Cerro Pojraccasi, La Iglesia Pueblo de Dios y Cerrito de Ayavacas.

Agencias bancarias, hoteles, hostales, restaurantes, centros nocturnos de diversión, mercados de abastecimientos, que ofrecen sus servicios a la población natural del distrito así como a los turistas que visitan San Miguel, mostrando a la sociedad un crecimiento y desarrollo para orgullo de los habitantes del distrito.

D. EDUCACION

En la jurisdicción del distrito de San Miguel, se cuenta con un total de 81 instituciones educativas, pertenecientes a los tres niveles de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria), 51 Instituciones Educativas pertenecientes al nivel Inicial, 25 Instituciones Educativas pertenecientes al nivel Primario y 5 Instituciones Educativas al nivel Secundario.

Numero de Instituciones Educativas del Distrito de San Miguel – 2018

N°	DISTRITO	NIVELES						TOTAL
		INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA		
		E	P	E	P	E	P	



1	SAN MIGUEL	42	9	12	13	5	-	81
---	------------	----	---	----	----	---	---	----

Número de alumnos matriculados en la jurisdicción del distrito de San Miguel

N°	DISTRITO	II.EE ESTATALES						TOTAL	
		NIVELES							
		INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA			
		H	M	H	M	H	M	H	M
1	SAN MIGUEL	836	780	1982	1881	2343	2503	5161	5164

N°	DISTRITO	II.EE PRIVADAS						TOTAL	
		NIVELES							
		INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA			
		H	M	H	M	H	M	H	M
1	SAN MIGUEL	310	287	758	668	0	0	1068	955

La población estudiantil es de 12 429 alumnos matriculados, pertenecientes a los tres niveles de educación básica regular tanto estatales como privados; los cuales 81 alumnos corresponden al nivel inicial que representa el 0.65% del total de estudiantes, 10 325 alumnos corresponden al nivel primaria que representa el 83.07% del total de estudiantes y 2 023 alumnos corresponden al nivel secundaria que representa el 16.28% del total de estudiantes. En el Distrito de San Miguel, se concentra la mayor cantidad de estudiantes en el nivel primario de Educación Básica Regular.

La educación en San Miguel es muy baja, ya que muchos colegios requieren materiales, en la mayoría falta implementar laboratorios y salas de cómputo y en el peor de los casos no tiene infraestructura ya que esto es un problema para la educación y para los estudiantes.

La educación es la base del desarrollo nacional, pero en la práctica no siempre se refleja la preferencia hacia este aspecto, por ejemplo en nuestro país prima programas de espectáculos en la televisión abierta, en lugar de programas educativos, eso también se ve reflejado en las aulas.

Es necesario que conozcamos dos cosas para el desarrollo de nuestro pueblo: salud y educación. La educación tiene mucha preponderancia y debe ser tarea de todos, no solo de los docentes y padres de familia. La educación es base para el progreso, no solo de la persona, sino también de su pueblo.



En la jurisdicción una problemática que se ve a diario es que la educación no está acorde a la tecnología. Para que esto se cumpla solo falta el compromiso de nuestras autoridades.

Sin embargo, otro de los factores que perjudica nuestra educación en la jurisdicción es la presencia de cantinas, lugares que deben ser clausurados. Para lo cual la autoridad municipal debe promover actividades sanas, que construya canchas deportivas donde los jóvenes puedan practicar el deporte y otras actividades sanas, debería de haber becas constantes para los que sobresalgan en varias disciplinas deportivas. A los estudiantes y jóvenes deberíamos mantenerlos ocupados para que eviten ir a esos lugares, los mismos deben tener un maestro que les orienten en esos aspectos.



a. ABANDONO Y/O DESERCIÓN ESCOLAR.



Según indicación de la unidad de gestión educativa local (UGEL) de San Román – San Miguel, la deserción escolar ascendería al 0.8 % al finalizar el año 2017. El abandono escolar se da por diferentes factores que influye a que deserten sus estudios los más comunes en los alumnos son:

- Falta de recursos económicos
- Problemas Familiares como la Desintegración familiar hace que los alumnos se desmotiven por sobresalir.
- Desagrado por estudiar.
- Trabajo infantil.
- Apoyo en labores agrícolas a sus padres.
- Casos de violencia.
- Por motivos de salud (enfermedades).
- Por adicción (alcohol o drogas).



b. CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La psicóloga del programa de adicciones del hospital Carlos Monge Medrano, Mariela Ramos Cárdenas, indico que más del 70% de adolescentes consumen bebidas alcohólicas.

En la jurisdicción durante los meses que funciona este programa atendieron a 169 personas con problemas de alcoholismo, de las cuales más del 60% eran menores de edad.



Ante esta situación problemática, existiendo dicho programa de ayuda para superar problemas de alcoholismo, de las cuales más del 60% eran menores de edad.

Ante esta situación, existiendo programa de ayuda para superar problemas de alcoholismo y drogas es preciso acudir a colegios y universidades a fin de sensibilizar al estudiantado y de esta manera aplicar las pruebas pertinentes para reducir el índice de consumo de alcohol en adolescentes en menor o mayor grado.

En las instituciones educativas secundarias, de cada mil estudiantes, cuyas edades oscilan entre 14 y 15 años, el 65% ha probado en algún momento bebidas alcohólicas.

De acuerdo a los datos estadísticos de la UGEL San Román, podemos considerar que efectuando una comparación de los años 2016 y el 2017, el consumo de alcohol o drogas no ha disminuido considerablemente; lo cual nos hace reflexionar que se debe efectuar diversas acciones de sensibilización y capacitación a los estudiantes a fin de que se logre bajar los índices de consumo considerablemente.



c. VIOLACIONES SEXUALES.

En la jurisdicción, los casos que se han presentado con respecto a violaciones sexuales a mujeres, la mayoría se han registrado en sus domicilios o en otros espacios considerados seguros, como las escuelas y las casas de familiares. Además, en la mayoría de casos el agresor fue un familiar de la víctima y el de las mujeres violadas eran menores de edad.



Según las estadísticas del INEI, las denuncias por violencia sexual a personas menores de 18 años de edad hombres y mujeres, se puede determinar que el índice de violaciones registradas desde el año 2010 en la jurisdicción de la Región Puno ha ido en ascendencia en ambos géneros, tal como se puede mostrar en el presente cuadro.

MOTIVO	2017	2018	DIFERENCIA
Violaciones Sexuales	1	0	-100%

De acuerdo al cuadro que antecede proporcionado por la UGEL San Román, podemos considerar haciendo un comparativo en cuanto se refiere a violaciones sexuales suscitados en el año 2017 fue de un caso y en el presente año 2018



no se ha registrado ninguno; por lo tanto, este tipo de delitos ha disminuido en un 100%, estos datos considerando en hechos suscitados en los centros educativos de la jurisdicción; asimismo, se hace referencia que puede existir hechos que no se han denunciado y por lo tanto no se han considerado en las estadísticas, denuncias no efectuadas ya sea por temor a los padres o porque de una u otra manera son amenazados las agraviantes.

Asimismo, se registran casos de violaciones sexuales a mujeres, donde la mayoría se han registrado en sus domicilios o en otros espacios que eran considerados seguros, como casas de familiares. Además, en la mayoría de casos el agresor fue un familiar de la víctima de violación que era mujeres menores de edad.



d. EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR.

Generalmente estos embarazos son no deseados pues las aun púberes fueron inducidas a mantener relaciones sexuales o en otros casos se observa que ellas tan solo querían saber que se sentía al mantener relaciones sexuales.

De cada 100 mujeres embarazadas 10 son adolescentes, y la mayor parte de estas no vive con su pareja.



De acuerdo a la información proporcionada por la UGEL San Román, podemos considerar que los embarazos en su mayoría de casos no son deseados y e acuerdo a los datos estadísticos proporcionados, podemos considerar que durante el año 2017 hubo más casos de violación y en el año 2018 ha disminuido en comparación al año anterior.

Siendo este un problema de salud pública, en la región se pretende disminuir a través de charlas de orientación que brinda la DIRESA Puno en los centros educativos de nivel secundario.” Los adolescentes pueden parecer físicamente preparados; sin embargo, no lo están en su madurez emocional.



Recientes estudios revelan que las edades de los adolescentes cuando empiezan a tener sexo varían de acuerdo a su clase social. Es así que, los de clase baja empiezan a los 12 años, la media y alta a los 16 años; en las familias con una buena posición económica es entre los 16 y 17 años.

Este problema se genera con la ausencia de los padres de familia, quienes muchas veces de lado a sus hijos; asimismo, falta trabajar en el tema de orientación de menores, quienes deben entender que tener sexo implica responsabilidad.

Asimismo, la mayoría de casos de violación sexual en la jurisdicción no son denunciados por temor o vergüenza pública, es por ello que dichos hechos delictivos quedan impunes.

e. VIOLENCIA FAMILIAR.



Durante el año 2015, la responsable de la DEMUNA de la Municipalidad Provincial de San Román, Eliana Sosa Ruelas, informo que el año 20 se presentaron 3 mil trece casos de violencia familiar en la ciudad de Juliaca, en sus diferentes modalidades.

Manifestó que se presentaron 92 mil casos por alimentos, 474 casos de violencia familiar, 231 de separación, 120 abandonos, 290 maltratos psicológicos, cifras que se vienen incrementando.

De enero a diciembre del 2017, se han reportado 342 casos y de enero de 2018, se han registrado 308 casos, denotándose que se ha disminuido las incidencias de casos de violencia familiar. De ellos un 95% fue perpetrado en contra de las mujeres y un 5% en contra de los varones.

Los maltratos más comunes son la agresión física, psicológica y sexual, lo que nace en el seno del hogar, donde la gran cantidad de casos por no decir todos, de mujeres agredidas fueron por celos y en una mínima cantidad por problemas económicos. Cabe indicar que estos hechos se han registrado cuando los varones están con síntomas de ebriedad y el maltrato a los varones se ha dado contra los ciudadanos de la tercera edad, fueron por sus propios hijos quienes por problemas de herencia maltrataron a sus padres.

➤ **Maltrato escolar (profesor- alumno).**

En la jurisdicción, durante el presente año 2018, se ha registrado hechos de maltrato escolar en una mínima proporción, donde fueron casos aislados de agresión por parte del profesor a sus alumnos, los mismos que fueron denunciados y sancionados por el órgano competente de la UGEL - SAN ROMAN.

➤ **Participación de los padres de Familia en el proceso educativo.**

La participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos no es muy eficiente en la jurisdicción, en razón de que un buen porcentaje de ellos se dedican al negocio y abandonan o descuidan el proceso educativo de sus hijos y es por ello que los docentes tienen que efectuar procesos de enseñanza adicionales con los estudiantes a fin de implementar conocimientos que se deben de realizar en casa.

MOTIVO	2017	2018
Instituciones educativas que implementaron Escuela para padres	82%	86%



Padres de familia atendidos con tutoría individual.	22%	42%
---	-----	-----

La información de la UGEL – SAN ROMAN, nos indica que durante el 2017 las IIEE implementaron Escuelas de Padres o tutorías individuales; tal es el caso que, podemos indicar que durante el año 2018 se ha incrementado las capacitaciones de las IIEE de la jurisdicción; tanto para escuela de padres como individual.

La participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos no es muy eficiente en la jurisdicción, en razón que, un buen porcentaje de ellos se dedican al negocio y abandonan o descuidan el proceso educativo de sus hijos y es por ello que los docentes deben efectuar procesos de enseñanzas adicionales con los estudiantes a fin e implementar conocimientos que se deben realizar en casa.

f. CASOS DE “ACOSO ESCOLAR” O “BULLYING”

En este Distrito de San Miguel, no se han reportado casos de acoso escolar o bullying, por lo que no se detalla hechos sobre lo particular, pero ante esta situación podemos plantear lo siguiente;

- Emisión de una ordenanza municipal, prohibiendo el consumo de bebidas alcohólicas a estudiante menores de edad y erradicación de bares y cantinas en circunscripción del distrito de San Miguel.
- Capacitación a dueños de cabina de internet y pinball, para la atención restringida a menores de edad o en etapa escolar e instalar obligatoriamente los respectivos filtros para su edad (pornografía).
- Capacitación y formación de estudiantes del ámbito de la UGEL, implementación de acciones para la capacitación e información de prevención del consumo de drogas en el marco de los lineamientos de educación para una vida sin drogas.
- Resguardo policial a las horas de entrada y salida de las II.EE. del Distrito de San Miguel, previo diagnostico situacional de la vulnerabilidad de estas instituciones.

Conformar brigadas de autoprotección escolar (BAPES), con la finalidad de brindar protección a los estudiantes en sus diferentes niveles, estas brigadas están conformadas por docentes, padres de familia, juntas vecinales, policías escolares y efectivos de la Policía Nacional. Estas acciones nos permiten neutralizar y prevenir los efectos que los fenómenos sociales adversos como la violencia familiar, pandillaje, el bullying, el consumo y la micro comercialización de drogas, la evasión escolar, la delincuencia y otros, acción que deben realizar en los diferentes turnos (mañana y tarde) en horas y salida de los alumnos.



E) SALUD

La RED de Salud San Román, es parte de la Dirección Regional de Salud Puno y tiene como Jurisdicción Sanitaria en once Distritos, de los cuales cuatro pertenecen a la provincia de San Román (Juliaca, Cabanillas, San Miguel, **Cabana** y Caracoto), dos Distritos a la Provincia de Lampa (Calapuja y Nicasio), dos Distritos a la Provincia de Huancané (Taraco y Pusi) y por último tres distritos de la provincia de Azángaro (Samán, Achaya y Caminaca); con una población estimada de 301,632 habitantes.



a) Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas, otros.

- La escasa cultura por el servicio de limpieza.



b) Atenciones de enfermedades infecto – contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otros).

Las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), son graves problemas de Salud Pública, sino también por su capacidad de transmisión perinatal, sus complicaciones en salud sexual y reproductiva y por facilitar la transmisión del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Estos efectos tempranos y tardíos desencadenan serias consecuencias a nivel de salud, nivel social y económico de la población. Estas infecciones de transmisión sexual (la gonorrea, la sífilis, el virus del papiloma humano y el virus de inmunodeficiencia) afectan generalmente a la mujer produciendo una serie de alteraciones como por ejemplo la enfermedad inflamatoria pélvica, abortos espontáneos, partos prematuros, ruptura prematura de membranas o en el peor de los casos infertilidad o ceguera en el recién nacido.



c) Epidemias de acuerdo a la zona.

Los pobladores del Distrito de San Miguel, viene consumiendo agua contaminada en vista que este líquido extraído del sub suelo a través de pozos tubulares, están contaminados con metales pesados y otros contaminantes; tal es el caso, del arsénico hasta cinco veces mayor al límite establecido por la organización mundial de la salud (OMS).

Asimismo, debido a los graves problemas que San Miguel vive con respecto al tratamiento de los residuos sólidos, es probable que se presenten casos de enfermedades dermatológicas y estomacales, que afectarían principalmente a niños menores de 5 años y personas adultas; a la fecha no se ha presentado epidemias en la jurisdicción de mayor connotación.



d) desnutrición infantil.

Recientes cifras del instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI) evidencia que la desnutrición infantil en la Región Puno ha disminuido.

De la mano con la muerte los niños y niñas de la Región Puno, presentan cuadros de desnutrición crónica que afecta su desarrollo intelectual y crecimiento. Dentro de las tendencias de desnutrición muestran al distrito de San Miguel con una de las más altas tasas de desnutrición infantil según un reporte de la Dirección Regional de Salud (DIRESA).



Haciendo un seguimiento esta entidad manifiesta que San Román es una de las Provincias que presenta altos índices de desnutrición con una población infantil afecta casi un 12% a consecuencia del consumo de alimentos de baja calidad de nutrientes, lo cual constituye un problema de la situación de pobreza de las familias de medio rural y urbano marginal.



e) Acceso a centros de salud e infraestructura de los mismos.

La población de San Miguel, hoy en día desde que los niños nacen ya se encuentra afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) que tiene como finalidad de proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando la afiliación de aquella población más vulnerable y que se encuentra en situación de pobreza extrema.



En cuanto a la infraestructura hospitalizada en la ciudad de Juliaca, podemos indicar que solo existe en esta localidad el Hospital Carlos Monge Medrano, el cual a la fecha viene sufriendo serias deficiencias en su infraestructura; asa como, hoy en día no abastece en su atención al público usuario dado la cantidad poblacional existente en la ciudad de Juliaca, asimismo, existe el hospital III de ESSALUD, el policlínico de la Policía Nacional del Perú, centros hospitales que ya no abastecen en su atención al público usuario.

Asimismo, la red de Salud San Román cuenta con 28 establecimientos de salud de las cuales se tiene; 01 Hospital de categoría II-2, 07 Centro de Salud de categoría I-2 y I-4, 20 postas de salud categoría I-2 y I-1, respectivamente

ACTIVIDADES DEL MINSA

El MINSA, para coadyuvar en garantizar la Seguridad Ciudadana del distrito de San Miguel, realiza una serie de actividades enmarcadas dentro del principio de la protección de la salud y la vida de las personas.



Se debe de realizar actividades dirigidas a la salud mental; todas ellas, como prevención, actividades efectuadas a través de visitas familiares:

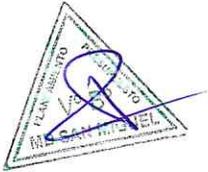
- ✓ Problema de salud mental
- ✓ Violencia familiar
- ✓ Trastorno depresivo
- ✓ Abuso de alcohol
- ✓ Intento de suicidio
- ✓ Trastornos Psicóticos



Asimismo, se realizará capacitaciones dirigidas a: estudiantes, padres y docentes de las diferentes Instituciones Educativas.

4.2.- SITUACION DE LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO

La Seguridad Ciudadana en los últimos 5 años (2015 al 2019) en el distrito de San Miguel, se ha convertido en un problema y a la vez una gran preocupación de la ciudadanía debido al incremento de la inseguridad ciudadana, no sólo en el distrito sino también en todo el país.



Los factores causales del incremento de la inseguridad ciudadana según la percepción de actores comprometidos con la seguridad ciudadana, llámese personal de serenos, Juntas Vecinales, miembros del CODISEC, se ve reflejado en el Plan de actividades que se anexa al plan, donde se han detectados problemas según la información proporcionada, como son:

La Participación de la sociedad civil: Escasa participación de la población en acciones preventivas, débil articulación de las estrategias de prevención de la violencia y de delitos con los medios de comunicación, la falta de valores, cultura cívica y respeto a la ley y la poca información acerca de la labor del Centro de Salud Mental. Calidad y cobertura del servicio policial y de serenazgo: Insuficiente infraestructura y equipamiento para el ejercicio de la función de serenos y policías, reducido accionar de serenazgo en el distrito, debido a la falta de mayor número de vehículos para un patrullaje adecuado, reducidos niveles de prevención policial para hacer posible la convivencia pacífica entre los ciudadanos.



Espacios públicos seguros: Insuficientes proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos(as), escasos planes integrados de la Policía y serenazgos, para mejorar la vigilancia de los espacios públicos, limitadas acciones de fiscalización y orden en los espacios públicos, aumento progresivo de la violencia familiar y bajos niveles de atención a víctimas, altos niveles de violencia en niños, jóvenes y adolescentes.

El distrito de San Miguel, que limita con los distritos como Juliaca por el Sur, en cuyos límites se generan una serie de actos de inseguridad, especialmente con



el límite del distrito mencionado, debido a su extensión mayor en lo que respecta al límite, teniendo zonas denominadas “rojas” constituyéndose en puntos vulnerables y críticos (zonas o lugares en donde proliferan los delitos o actos antisociales,) generando la inseguridad entre los ciudadanos.

Los principales problemas que se generan en los límites del distrito de grafican en el siguiente cuadro:



UBICACIÓN	DELITOS Y FALTAS
Juliaca por el sur - San Miguel.	comercialización de alcohol, prostitución, robo, hurto

4.2.1.- VICTIMIZACIÓN



Evidencia el porcentaje de la población de 15 años a más que ha sido víctima de un delito, así como las características de las víctimas. Se mide a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y tiene gran importancia debido a que permite obtener datos más próximos a la realidad, pues reporta tanto la criminalidad visible como la criminalidad oculta, refiriéndose esta última a aquellos hechos delictivos que no han sido denunciados ante las autoridades competentes.



En el distrito de San Miguel, esta sensación, al igual que en el país, se hace notorio, especialmente los fines de semana, donde predominan los robos en sus diferentes modalidades, robo de autopartes, Accidente de tránsito, violencia familiar y amenazas e intimidaciones, etc.

La victimización en un distrito se mide en la cantidad de delitos que se cometan en perjuicio del ciudadano, estas se reflejan en el cuadro siguiente del año 2019.

**COMISARIA PNP SECTORIAL JULIACA
CUADRO ESTADÍSTICO DE CANTIDAD DE DENUNCIAS POR DELITOS**

AÑO	DCP – ROBO AGRAVADO	DCP- ROBO AGRAVADO C/A/F	DCP- HURTO AGRAVADO	D/C/P- ESTAF A	D/C/P- HURTO O SIMPL E	D/C/V/I/ S LESIONES	VIOLENCIA Y RESISTENCIA LA AUTORIDAD	D/C/L VIOLACION SEXUAL	TOTAL
2018	23	0	52	37	42	53	15	15	237
2019	21	0	47	45	37	48	13	11	222
TOTAL	44	0	99	82	79	101	28	26	459



Tal como se aprecia en el cuadro estadístico en el año 2019, el delito de estafa representa el delito con más incidencia en San Román, en un incremento con respecto al año 2018, seguido de hurto agravado de 21 casos con respecto al 2018 y el tercer lugar está el robo agravado, que si bien registran un descenso de 21 casos, sigue siendo el tercer delito más recurrente de la comisaria sectorial Juliaca.

4.2.2.- VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO



El Informe Anual de Seguridad Ciudadana 2016 caracterizó a la delincuencia del Perú como en proceso de transición: dejaba de estar signada por las numerosas víctimas para convertirse en otra más violenta.

Esta conclusión parece corroborarse cuando se toma en cuenta la victimización por armas de fuego –que muestra una tendencia, aunque dentro del margen de error–, pues se pasó de 8,5% a 9,6% entre enero y junio de 2016. Si esta cifra mantiene este curso o se estabiliza, claramente puede hablarse de un objetivo sin alcanzar y, peor aún, de un retroceso.



En el distrito de San Miguel, si existe este tipo de delitos, tal como se demuestra que solamente en el año 2019 existe hechos de asalto a mano armada ya que no denuncian los casos por temor a la intimidación que seda en el distrito de San Miguel.

4.2.3.- PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

La Seguridad Ciudadana sigue siendo una problemática nacional que se ha convertido un tema clave para la población, ya que la ausencia de ésta llega a afectar su calidad de vida, sobre todo en las personas de la comunidad del distrito.



El distrito de San Miguel, por experiencias propias de su entorno y la situación coyuntural de distrito de costumbres, crean sensaciones de inseguridad en las personas, tanto de los que habitualmente residen en el lugar o de aquellas que visitan nuestro distrito especialmente los fines de semana, por lo que se crea la sensación llamamos percepción de inseguridad, la misma que se da a la sensación de ser víctima de algún hecho delictivo que vulnere sus derechos y conlleve a un daño contra su integridad física.

Cabe mencionar que la frecuencia y horarios de la incidencia delictiva en el distrito es variable en los diferentes sectores, debido a que cada sector tiene una realidad particular como: condición socioeconómica de sus habitantes, distritos limítrofes, actividad comercial propia de la zona, etc.

Una de las particularidades del distrito que favorece al accionar delictivo son las vías de escape que existen especialmente en las zonas que colindan con el



distrito de Juliaca, y en menor escala con dirección al distrito de huancane y salida cuzco.

En el distrito de San Miguel, las principales modalidades de delitos y faltas en las que interviene Serenazgo son; violencia familiar, alcoholismo accidente de tránsito, robo y hurto.



4.2.4.- denuncias de delitos

Durante en el año 2019, se han registrado 1125 denuncia por delitos en la Provincia de San Román así como el robo agravado, hurto agravado y estafa.

CUADRO DE DENUNCIAS POR LOS DIFERENTES DELITOS SUSITADAS EN LA JURISDICCION DE LA COMISARIA SECTORIAL JULIACA - DURANTE EL AÑO 2019

N	DELITOS	2019												TOTAL 2019
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	C. LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	7	6	6	5	4	3	3	3	4	5	4		50
2	HOMICIDIOS DOLOSOS	0	1	0	0	2	2	0	1	0	2	1		9
3	C. LA LIBERTAD	3	5	2	6	3	4	5	2	0	1	2		33
4	C. EL PATRIMONIO	33	31	34	31	30	29	25	31	34	30	28		336
5	C. LA FE PUBLICA	5	4	1	3	2	2	3	4	2	3	1		30
6	C. LA SEGURIDAD PUBLICA	0	1	0	2	1	1	0	0	0	2	1		8
7	OTROS DELITOS	1	2	3	6	4	2	3	0	1	2	1		25
TOTALES		49	50	46	53	46	43	39	41	41	45	38		491



4.2.5.- POBLACIÓN PENITENCIARIA

La delincuencia que afecta al distrito ante la intervención tanto del personal de la Policía Nacional del Perú o personal de serenazgo, pone a disposición del Ministerio Público, los infractores, para su juzgamiento de acuerdo a la gravedad del delito o falta.



CUADRO DE ALBERGUE, POBLACION Y HACINAMIENTO POR ESTABLECIMIENTO PENAL - OFICINAS

N°	OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACION PENAL	SOBRE POBLACION	%SOBRE POBLACION	HACINAMIENTO
1	EP. DE PUNO		PUNO	PUNO	778	737	-41	-5%	NO
2	EP. DE LAMPA	PUNO	LAMPA	LAMPA	44	188	144	327%	SI
3	EP. JULIACA		SAN ROMAN	JULIACA	420	1347	927	221%	SI
4					1242	2272			SI

FUENTE: OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA – INPE//UNIDAD ESTADISTICA AÑO 2018



4.2.6.- DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

Teniendo como función la de Prevención y de apoyo a la Policía Nacional del Perú, serenazgo cumple acciones de intervención ante diversos tipos de delitos y faltas.



ESTADÍSTICAS POLICIALES

CUADRO DE DENUNCIAS POR LOS DIFERENTES DELITOS SUSITADAS EN LA JURISDICCION DE LA COMISARIA SECTORIAL JULIACA - DURANTE EL AÑO 2019

N	DELITOS	2019												TOTAL 2019
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	C. LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	7	6	6	5	4	3	3	3	4	5	4		50
2	HOMICIDIOS DOLOSOS	0	1	0	0	2	2	0	1	0	2	1		9
3	C. LA LIBERTAD	3	5	2	6	3	4	5	2	0	1	2		33
4	C. EL PATRIMONIO	33	31	34	31	30	29	25	31	34	30	28		336
5	C. LA FE PUBLICA	5	4	1	3	2	2	3	4	2	3	1		30
6	C. LA SEGURIDAD PUBLICA	0	1	0	2	1	1	0	0	0	2	1		8
7	OTROS DELITOS	1	2	3	6	4	2	3	0	1	2	1		25
TOTALES		49	50	46	53	46	43	39	41	41	45	38		491



DENUNCIAS POR FALTAS (2019)

N	FALTAS	2019												TOTAL 2019
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	C. LA PERSONA	31	29	35	38	21	22	20	19	23	25	15		278



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SAN MIGUEL – 2020



2	C. LA SEGURIDAD	3	2	2	5	2	2	1	0	2	3	0	22
3	C. LA TRANQUILIDAD	1	0	1	2	3	1	2	1	1	0	0	12
4	C. EL PATRIMONIO	34	26	32	35	36	30	34	38	37	31	30	363
5	OTRAS FALTAS	6	3	2	4	2	3	3	2	2	2	2	31
TOTALES		75	60	72	84	64	58	60	60	65	61	47	706

REQUISITORIADOS (2019)

N	DELITOS	2019												TOTAL 2019
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	MALTRATO PSICOLOGICO	9	22	23	29	30	31	36	34	30	32	30		306
2	MALTRATO FISICO	26	67	79	82	94	98	102	98	94	87	88		915
3	ABANDONO MORAL Y MATERIAL	0	2	8	5	7	5	5	6	6	0	4		48
4	OTROS DELITOS	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0		4
TOTALES		35	91	111	116	131	135	144	138	131	119	122		3292

DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR (2019)

N	DELITOS	2019												TOTAL 2019
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	PERSONAS CON RQ	4	0	8	4	2	3	4	3	5	4	2		39
2	VEHICULOS CON RQ	3	2	10	22	5	2	3	3	1	1	0		52
TOTALES		6	2	18	26	7	5	7	6	6	5	2		90

DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN LA COMISARIA SECTORIAL JULIACA (RESUELTAS) DEL 2019

SECCION	TOTAL DE DENUNCIAS RECEPCIONADAS
DELITOS	491
FALTAS	706
FAMILIA	3292
TRANSITO	9988

4.2.7.- FENÓMENOS DELICTIVOS

a) Muerte violenta.

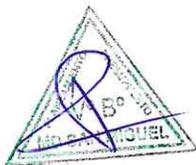
El distrito de Sanj Miguel, por su densidad población, casi no tiene este problemas, pero en determinadas situaciones, se producen hechos que inciden parcialmente en la tasa de violencia, como por ejemplo; la tasa de denuncias



por fuga en accidentes de tránsito, en homicidios calificado – asesinato, homicidio culposo en homicidio por arma de fuego no tiene grandes problemas en estos delitos.

CUADRO ESTADISTICO DE ACCIDENTES DE TRANSITO

ESTADISTICA DE ACCIDENTES DE TRANSITO DE LA PNP			
N°	ACCIDENTES	AÑO 2018 ENE - DIC	AÑO 2019 ENE - NOV
1	PELIGRO COMUN (Conducción de vehículos en estado de embriaguez)	956	1714
5	ACCIDENTES DE TRANSITO (Atropello)	64	46
6	CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES	107	45
7	ACCIDENTES DE TRANSITO M(Choque, fuga y daños)	62	48
8	ACCIDENTES DE TRANSITO (Choque y fuga con subsecuente muerte)	60	19
9	PAPELETAS IMPUESTAS AL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO	1201	4800
TOTAL		2450	6672



CUADRO ESTADISTICO DE ACCIDENTES DE TRANSITO

ESTADISTICA DE ACCIDENTES DE TRANSITO - COMISARIA SECTORIAL JULIACA			
N°	ACCIDENTES	AÑO 2018 ENE - DIC	AÑO 2019 ENE - NOV
1	PELIGRO COMUN (Conducción de vehículos en estado de embriaguez)	475	564
5	ACCIDENTES DE TRANSITO (Atropello)	31	20
6	CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES	81	24
7	ACCIDENTES DE TRANSITO M(Choque, fuga y daños)	36	6
8	ACCIDENTES DE TRANSITO (Choque y fuga con subsecuente muerte)	28	1
9	PAPELETAS IMPUESTAS AL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO	551	1800
TOTAL		1202	1415



b) VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTE Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La Policía Nacional del Perú, mediante el siguiente cuadro muestra las estadísticas desde el año 2018 hasta el 2019, sobre las denuncias de lesiones graves por violencia familiar, por proposiciones sexuales a niños, niñas y adolescentes, tentativa de violación, violación sexual y violación sexual de menor de 14 años.



➤ **POLICÍA NACIONAL DEL PERU**

CUADRO ESTADISTICO DE VIOLENCIA FAMILIAR				
AÑO	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	MALTRATO SEXUAL	TOTAL
2018	178	127	3	308
2019	315	312	2	629
	493	439	5	937



4.2.8.- IDENTIFICACION DE LOS LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA (MAPA DE DELITO Y MAPA DE RIESGO).

Cabe mencionar que la frecuencia y horarios de la incidencia delictiva en el distrito es variable en los diferentes sectores, debido a que cada sector tiene una realidad particular como: condición socioeconómica de sus habitantes, distritos limítrofes, actividad comercial propia de la zona, etc.

Una de las particularidades del distrito que favorece al accionar delictivo son las vías de escape que existen especialmente en los sectores que colindan con el distrito de Juliaca, Para ello, se cuenta con operativos de cierre de calles, en el caso de la fuga de los delincuentes por estas vías.

En el distrito de San Miguel, las principales modalidades de delitos y faltas en las que interviene Serenazgo son las acciones contra la moral y las buenas costumbres (que contemplan las riñas familiares, la ingesta de licor en la vía pública, grescas entre familiares y otros); e identificaciones de personas y vehículos sospechosos que merodean una zona constantemente.

En lo referente a robos en el distrito, la principal modalidad es la de arrebatos al paso de celulares, billeteras, carteras, etc., seguido de los robos de autopartes de vehículos, a inmuebles con modalidad de ruptura de puertas, escalamiento, etc., y otras modalidades delictivas propias de la condición socioeconómica



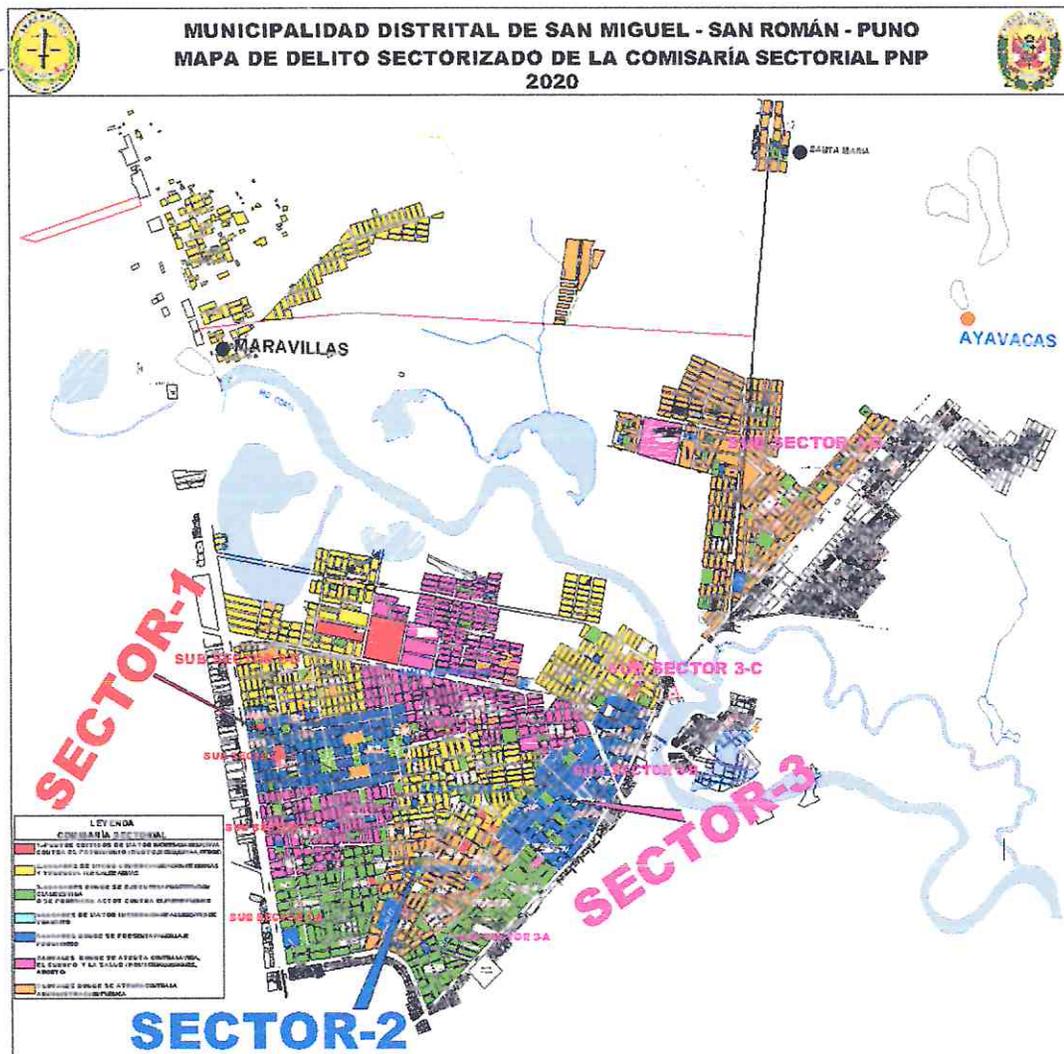


de sus habitantes, como: violencia familiar, prostitución clandestina e ingesta de licor en la vía pública.

El índice de intervenciones es un factor utilizado como criterio distributivo complementario, que define el tipo de riesgo de una zona de seguridad y se ve reflejada en las estadísticas elaboradas por la Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, a partir de las denuncias registradas y las numerosas intervenciones del personal de serenazgo en el desarrollo de sus funciones.

A continuación se describe un cuadro resumen de los tipos de intervenciones que efectúa la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, señalándose las vías y zonas donde mayor presencia de actos delictivos ocurre.

MAPA DE DELITO





1.- PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (ROBO HURTO, ESTAFA Y OTROS)

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1	1 A	JR. AV. 3 DE OCTUBRE/ JR. MILITAR	URB. SAN JOSE
2	1	1 A	JR. REVOLUCION / JR. MARINEROS	URB. SANTA ASUNCION
3	1	1 A	AV. INDEPENDENCIA / APOLO 11	URB. SAN JOSE II
4	1	1 C	AV. INDEPENDENCIA / JR. POJRACSI	URB. ESCURI
5	2	2 D	AV. LOS VIRREYES	URB. JUANA MARIA
6	2	2 A	AV. INFANCIA / JR. CHACHANI	URB. PUEBLO JOVEN LA REVOLUCION
7	2	2 A	JR. SALINAS / JR. ORION	URB. VILLA FATIMA
8	2	2 B	JR. PALMERAS / AV. INFANCIA	URB. DOS DE MAYO
9	2	2 B	JR. TAHUANTISUYO / JR. OLLANTA	URB. JUANA MARIA
10	2	2 B	JR. MANCO CAPAC / JR. GARDENIAS	URB. JUANA MARIA
11	3	3 C	AV. RAMON GUTIERREZ / JR. PERÚ	URB. INDEPENDENCIA AMP.
12	3	3 A	JR. ALPAMAYO / JR CHACHANI	URB. SAN MARTIN DE PORRES
13	3	3 B	JR. MAMAOCLO / AV. REPUBLICA	URB. SAN FRANCISCO II
14	3	3 A	AV. TRIUNFO / AV. CORDILLERANO	URB. FRAY PEDRO URRACA
15	3	3 A	AV. TRIUNFO / SANCHES CERRO	URB. SR. DE LOS MILAGROS
16	3	3 B	CEMENTERIO ESCURI	URB. NATIVIDAD

2.- LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO, VEHICULOS MENORES

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1	1 A	AV. 3 DE OTUBRE / AV. CIRCUNVALACIÓN	URB. SAN JOSÉ II
2	1	1 A	AV. INDEPENDENCIA	URB. SAN JOSÉ I, SANTA ASUNCIÓN
3	2	2 A	AV. MANCO CAPAC / AV. CIRCUNVALACIÓN	URB. SAN CARLOS
4	2	2 A	AV. CIRCUNVALACIÓN / AV. INFANCIA	URB. LA REVOLUCIÓN



5	3	3 B	AV. HUANCANÉ JR. ALMIRANTE	URB. SAN FRANCISCO
6	3	3 C	AV. HUANCANE / AV. LOS ROBLES	URB. CIUDAD NUEVA
7	3	3 B	AV. HUANCANE / JR. MIRAFLORES	URB. SAN FRANCISCO
8	3	3 B	AV. HUANCANE / JR. PACIFICO	URB. LA AMISTAD
9	3	3 B	AV. HUANCANE / AV. CIRCUNVALACION	URB. SAN FRANCISCO

3.- LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO

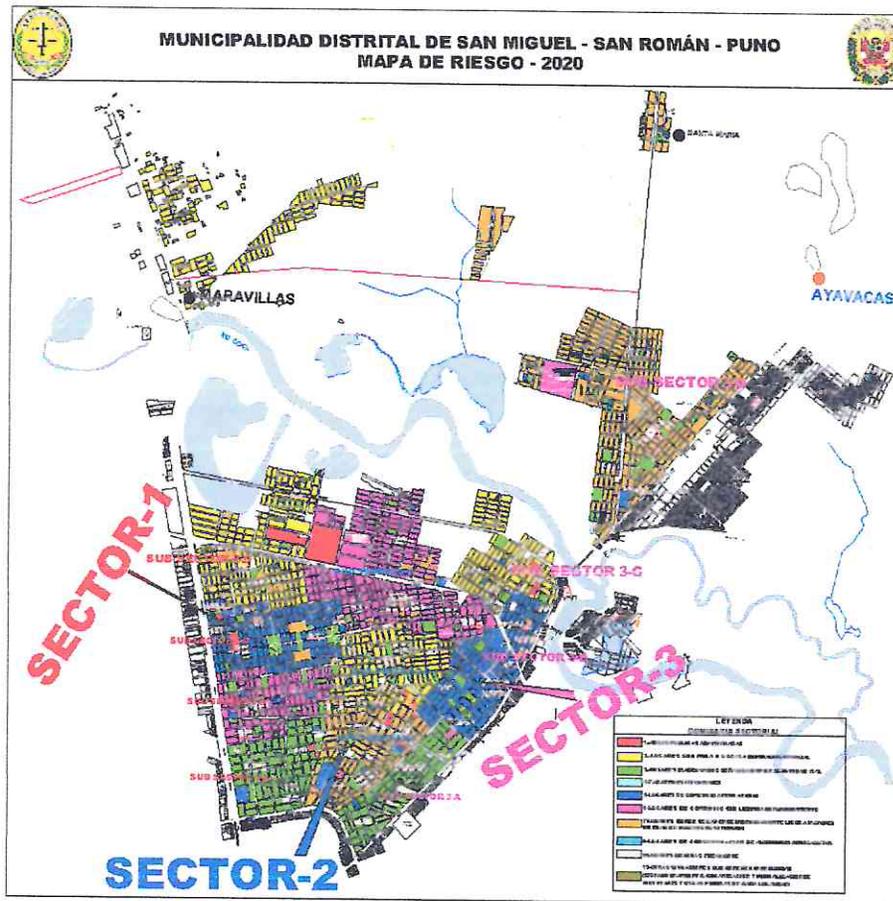
ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES / AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1	1 A	COLEGIO PERÚ BIRF	URB. SAN JOSE II
2	2	2 A	JR. VILCANOTA / JR. REVOLUCIÓN	URB. MARIANO MELGAR
3	2	2 B	PARQUES 2 DE MAYO	URB. DOS DE MAYO
4	3	3 B	JR. CALLAO / JR. AURELIANO	URB. CINCUENTENARIO MIRAFLORES

4.- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA O SE PRODUCEN ACTOS CONTRA EL PUDOR PUBLICO

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES / AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	3	3B	JR. COLLAO / ENRIQUE VIAMONTE	URB. SAN FRANCISCO

5.- LUGARES DE MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES / AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1	1 A	JR. MILITAR / JR. 3 DE OCTUBRE	URB. SAN JOSE II ETAPA
2	2	2 B	AV. INFANCIA / AV. CIRCUNVALACIÓN	URB. PUEBLO JOVEN LA REVOLUCIÓN



1.- AREAS PÚBLICAS ABANDONADAS

ITEM	SECTOR	JIRONES / AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	3	AV. TRIUNFO / CHACHANI	URB. PUEBLO JOVEN LA REVOLUCION
2	3	CEMENTERIO ESCURI	URB. NATIVIDAD
3	3	PARQUE SEÑOR DE LOS MILAGROS	URB. SEÑOR DE LOS MILAGROS
4	1	AV. PALOMAR / AV. LOS LAURELES	URB. VILLA FÁTIMA
5	1	JR. BABILONIA / AV. TRIUNFO	URB. ANEXO VILLA EL SALVADOR

2.- LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION

ITEM	SECTOR	JIRONES / AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	3	AV. TRIUNFO / CHACHANI	URB. PUEBLO JOVEN LA REVOLUCION



2	3	CEMENTERIO ESCURI	URB. NATIVIDAD
3	3	AV. MANCO CAPAC / JR. AEROPUERTO	URB. SANTA ASUNCIÓN
4	1	AV. TRIUNFO	PARQUE PUEBLO DE DIOS
5	1	2 DA. CIRCUNVALACIÓN	URB. PRIMAVERAL

3.- LUGARES INADECUADOS SIN SEÑALIZACION EN SEGURIDAD VIAL

ITEM	SECTOR	JIRONES / AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	2	AV. INFANCIA / JR. YUNGAY	URB. PUEBLO JOVEN LA REVOLUCION
2	2	AV. INFANCIA / JR. CHACHANI	URB. PUEBLO JOVEN LA REVOLUCION
3	2	AV. INFANCIA / CON PARQUE DOS DE MAYO	URB. DOS DE MAYO
4	3	AV. TRIUNFO / JR. CHACHANI	URB. SAN MARTÍN DE PORRES
5	3	AV. TRIUNFO / AV. RAMÓN GUTIRREZ	URB. SEÑOR DE LOS MILAGROS I
6	1	AV. MANCO CAPAC / JR. LA REVOLUCIÓN	URB. MARIANO MELGAR
7	1	AV. 3 DE OCTUBRE	URB. SAN JOSÉ II ETAPA

4.2.9.- IDENTIFICACION DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACION

Se considera los recursos humanos, logísticos y financieros con los que cuenta el Comité de Seguridad Ciudadana del distrito de San Miguel para la ejecución de las actividades programadas a un determinado periodo de tiempo, logrando metas y objetivos para así ser un distrito seguro donde impere la convivencia pacífica.

HUMANOS Y LOGISTICOS

Municipalidad Distrital de San Miguel

La Municipalidad Distrital de San Miguel se constituye dentro del Comité Distrital como la Institución con mayores recursos para el desarrollo de las actividades preventivas para la seguridad ciudadana, y fortalecer el trabajo multisectorial de los integrantes del CODISEC – SAN MIGUEL-2020.



DIRECTORIO DEL CODISEC	
N°	MIEMBROS
1	CPC Eugenio, YUPA ZELA - alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2	Lic. Efraín ZAPATA MULLISACA- Sub Prefecto del Distrito de San Miguel.
3	COMANDANTE PNP.GONZALO MEDINA MENDEZ Comisario sectorial PNP – Juliaca
4	Dra. Lily VALDIVIA GONZALES Fiscal Adjunta Provincial de Prevención del Delito Juliaca
5	Mg. Julio Antonio JARA AGUIRRE Director de la UGEL San Román.
6	Mg. Miller Gustavo CASTRO LUPA – Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Roman.
7	Dr. Zimel SANABRIA CHAMBI – Directora del Centro de Salud Pueblo Joven la Revolución.
8	Ing Luis ADCO ITO – alcalde del Centro Poblado de Santa María de Ayabacas.
9	Sr. Santiago, de la CRUZ QUIROZ – Coordinar Distrital de Juntas Vecinales.
10	Sr. Marino MAMANI FLORES, Coordinador Distrital de Juntas Vecinales.
11	Sr. Rolando APAZA HUANCA – Presidente de la sociedad civil del concejo de coordinación local .
12	Sra. Ruth Raquel APAZA CHARAJA – Presidenta de las Rondas campesinas de Ayabacas.
13	Tco EP (r) José Ramon CHONTO MARTINEZ. Responsable de la secretaria técnica del CODISEC.

Secretaría Técnica

Es el encargado de presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana y recae la responsabilidad en;

- LIC. JOSE CHONTO MARTINES

Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

El Servicio de Serenazgo es un servicio que se brinda las 24 horas al día con personal contratado de serenos, chóferes, radio operadores, teniendo como objetivo la disminución de incidencias de prevención de actos delictiva y la sensación de inseguridad de los ciudadanos, para ello se requiere brindar un servicio que contribuya al bienestar y calidad de vida en el distrito de San Miguel, y en virtud a ello se viene planificando acciones que mejorarán el servicio.

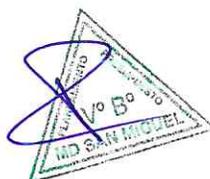


La Municipalidad Distrital de San Miguel cuenta con (42) efectivos de serenazgo, los mismos que cuentan con cinco vehículos (camioneta y 08 motocicletas, 01 Ambulancia) para los patrullaje municipal por sector de seguridad Ciudadana.

Personal de Serenazgo 2019			
Actividad	Tipo de Personal		cantidad
1	Sereno I	(Sereno)	11
2	Chofer	(Chofer)	15
3	Sereno Motorizado	(Motorizado)	9
4	Responsable de grupo	(Jefe de Grupo)	3
5	Sereno II	(Brigadier)	1
6	Operador de Radio	(Operador de Radio)	3
Total			42



Policía Nacional del Perú



El Jefe de la División Policial de Orden y Seguridad de Juliaca (DIVPOS) CRNL. PNP. JORGE ORLANDO CALDERON VALENCIA

JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL DE ORDEN Y SEGURIDAD JULIACA

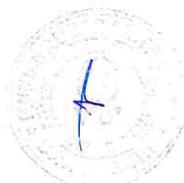
En la actualidad, el distrito de Juliaca tiene sobre su territorio físico, dos comisarías de la Policía Nacional del Perú la cual se detalla en lo siguiente:

COMISARÍA PNP SECTORIAL JULIACA

COMANDANTE. PNP. GONZALO MEDINA MENDEZ

NOMBRE DE LA COMISARIA: Comisaría PNP Sectorial Juliaca

UBICACIÓN DE COMISARIA: Terminal Terrestre Interdepartamental de Juliaca, ubicado en la Urb. San Santiago entre los Jr. Mama Ocllo, Obelisco Av. Perú Jr. San Salvador del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno.



Dicha infraestructura actualmente pertenece a la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, el mismo que se encuentra en calidad de préstamo en forma transitoria hasta la construcción del complejo Policial que se encuentra ubicado en la intersección de las calles San Martín y Ramón Castilla, local que fue siniestrado en explosión de pirotécnicos el día 20/OCT/2011

Teléfonos de la comisaria PNP 051-324795 / 051-329195

NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP JULIACA

Por ser una dependencia policial de categoría “A”, debería de tener una capacidad de 100 efectivos aproximadamente, pero por ser un local prestado por la Municipalidad Provincial de San Román, actualmente dicha comisaría



cuenta con 90 efectivos policiales, incluyendo las oficinas que funcionan en el segundo piso.

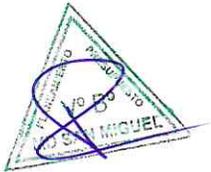
Juntas Vecinales

Actualmente las Juntas Vecinales a la fecha se tiene conformado un total de OCHENTA Y CUATRO (84) Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en el sector de la Comisaria Santa Bárbara y TREINTA Y DOS (32) en el sector de la Comisaria Sectorial Juliaca, todas las Juntas Vecinales debidamente reconocidas por la Policía Nacional y la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, haciendo un total de ciento dieciséis (116) Juntas Vecinales en la jurisdicción de la ciudad de Juliaca.



ACTIVIDADES DE LAS JUNTAS VECINALES

La Policía Nacional del Perú con sede en la ciudad de Juliaca, como ente rector de la conformación de Juntas Vecinales (JJVV), en coordinación con la Municipalidad Provincial de San Román durante el año 2019, llevará a cabo las siguientes actividades:



- Capacitaciones a las juntas vecinales
- Proceso de conformación de nuevas Juntas Vecinales
- Difusión
- Talleres de sensibilización
- Perifoneo
- Patrullaje mixto (PNP, SERENAZGO, CEM, Fiscalía de Prevención del Delito, etc.)

Todas las actividades previa coordinación entre los OPC de las Comisaría PNP Sectorial y Santa Bárbara, se financian con el presupuesto asignado en la Partida Presupuestal 0030 de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, dentro de las posibilidades de apoyo logístico que realiza la Municipalidad.}



Patrullaje Integrado con el Serenazgo Municipal

Para el presente año 2020 se elaborara el Plan de Patrullaje Integrado suscrito entre la Policía Nacional del Perú Comisaría de San Miguel conjuntamente con la Sub gerencia de Seguridad Ciudadana.

La inseguridad Ciudadana es uno de nuestros principales problemas que debemos afrontar en nuestra ciudad de San Miguel, debido al incremento de las acciones de violencia y delincuencia que se viene presentando.

Estos problemas sociales se están generalizando, siendo el común denominador de robos al paso, robo de vehículos especialmente menores,



violencia familiar, accidentes de transico, proliferación de locales (discotecas y Night club) sin licencia de funcionamiento y que atienden fuera del horario establecido por la Municipalidad, micro comercialización de drogas, etc., cuyos efectos son más perceptibles en las zonas donde se generan mayor movimiento económico local, especialmente en las épocas de fiestas y semanas de feriados largos.

Esta situación nos motiva a priorizar y articular la Seguridad Ciudadana, mediante el patrullaje integrado, buscando tranquilidad, el respeto a los derechos del ciudadano y a una verdadera convivencia pacífica.



De conformidad a la implementación del plan de patrullaje integrado entre las comisarías PNP de la jurisdicción y el Serenazgo Municipal, este patrullaje es conducido operativamente en este caso por el Comisario de la Comisaría Sectorial PNP, contando con la colaboración del Sub gerente de Seguridad Ciudadana para el patrullaje integrado (PNP-SERENAZGO) que se realiza en forma diaria con el apoyo de vehículos de Serenazgo de la Municipalidad de San Miguel.



Seguridad Operativa

- Funcionamiento de las cámaras de video vigilancia.
- Implementación de auxilio rápido.
- Capacitación del personal de serenazgo por la PNP.
- Logística presupuesto necesario para repuesto oportuno.
- Sectorización del Distrito en similitud al programa de patrullajes por cuadrantes elaborado por la PNP.
- Capacitación a las Juntas Vecinales.
- Implementación de los programas preventivos promovidos por la PNP.



FINANCIEROS

La Municipalidad Distrital de Cabana asignara el presupuesto adecuado para la ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

5.- EL FUTURO DESEADO AL 2023

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL					
Fenómenos delictivos	Línea Base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Homicidios	06	04	02	01	00



Fallecidos por Accidentes de Transito	19	14	08	03	00
Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar	27	17	10	05	00
Delitos contra el Patrimonio	10	07	03	01	00
Delitos cometidos por bandas criminales	00	00	00	00	00
Otros fenómenos	05	04	03	01	00

CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL

1. COMPONENTES

1.1. PREVENCIÓN DEL DELITO

El Plan Estratégico del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece como objetivo fundamental la mejora y previsión de la seguridad ciudadana. Para ello, promueve la modernización del SINASEC, liderado por las autoridades locales y con participación de la ciudadanía, para articular las medidas de prevención y sanción de la violencia y el delito.

1.2. FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Son responsables de la Fiscalización y Control para cautelar el cumplimiento de normas y disposiciones administrativas, que contienen obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento estricto en el presente Plan de acción.

1.3. SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

El Sistema de Justicia Penal privilegia la reparación del daño a las víctimas, refuerza el debido proceso, fortalece la presunción de inocencia y propicia la reconstrucción del tejido social. Mediante la investigación y sanción del Delito.

1.4. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

El Protocolo afirma el derecho que tienen las víctimas de violencia a servicios de asistencia jurídica y /o defensa pública de manera gratuita y especializada, en tal sentido, pone como énfasis en la articulación entre los sectores involucrados en la asistencia jurídica y defensa pública, en la promoción, prevención, atención y recuperación y las instituciones prestadoras de salud, con relación a la defensa legal y patrocinio, le delega al Ministerio de la Mujer



y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través de los Centros Emergencia Mujer (CEM) y, de manera complementaria el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), a través de los servicios de Defensa Pública. Por otro lado, la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial o el Ministerio Público, se complementan en la asistencia legal y atención integral.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

	PROBLEMAS	ACTIVIDADES DE SOLUCIÓN
OBJETIVO ESTRATEGICO 1	<ul style="list-style-type: none"> - Accidentes de tránsito sobre todo con vehículos menores - Embarazo adolescente - Hurto y robo estudiantil - Pandillaje juvenil 	<ul style="list-style-type: none"> -Charlas de seguridad vial -Operativos preventivos -Formalización de documentación -Charlas de prevención de embarazo, campañas. - Charlas sobre robo y hurto -Conformación de patrullas juveniles -conformación de los BAPES
OBJETIVO ESTRATEGICO 2	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de Anemia - Venta de bebidas alcohólicas - Trata de personas - Amenazas de Robo - Deserción escolar 	<ul style="list-style-type: none"> -Campañas de salud y promoción de la salud escolar. (apoyo alimentario) -Control de tiendas y bodegas – Ordenanza prohibiendo la venta a menores de edad. -Charlas sobre trata de personas -Organización de brigadas vecinales Rondas multisectoriales. -alianzas interinstitucionales para hacer un seguimiento para evitar la deserción escolar
OBJETIVO ESTRATEGICO 3	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación ambiental - Producción de residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> -Campañas de sensibilización y proyectos de recuperación de parques y áreas verdes. -Capacitación en clasificación de residuos sólidos (proyecto municipal)
OBJETIVO ESTRATEGICO 4	<ul style="list-style-type: none"> - Baja autoestima - Violencia familiar - BULLYNG 	<ul style="list-style-type: none"> -Talleres de liderazgo estudiantil -Charlas sobre violencia familiar, difusión de derechos y alianzas interinstitucionales. -Charlas para prevención del bullying Conformación de CLUB DE MENORES -Talleres para generar autoprotección y seguridad personal



3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SAN MIGUEL – 2020

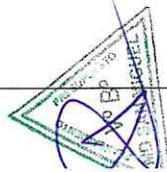


COMPONENTES	OE	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACION MENSUAL												CODISFC											
					ENERO	FEBRERO	MARZO	I TRIMESTRE			ABRIL	MAYO	JUNIO	II TRIMESTRE				JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	III TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIMESTRE			
TRANSVERSAL		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISFC		
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1																				4	CODISFC	
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1																			4	CODISFC	
		Publicación Plan de Acción Distrital de	Plan publicado	Plan de acción			1																				1	CODISFC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio																							1	CODISFC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos																							6	CODISFC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes																							4	CODISFC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales	Informes																							4	CODISFC
		Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa																							4	CODISFC
		Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa																							4	PMP CODISFC
		Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan																							1	
		Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Ejecución																							240	CODISFC
				Ejecución																							1	
				Ejecución																							360	CODISFC

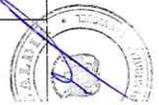


2.- MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN
DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	12	CODISEC	1,200.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	2,000.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	1,000.00
		Publicación Plan de Acción Distrital de	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	1,000.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	300.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	600.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	400.00
		Informes de implementación de actividades	Informes Trimestrales	Informes	4	CODISEC	1,500.00
		Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa	4	CODISEC	2,000.00
		Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa	4	PNP	2,000.00
		Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	126,000.00
				Ejecución	240	PNP - CODISEC	
		Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Pla	1	CODISEC	126,000.00
				Ejecución	360	CODISEC	



TRANSVERSAL



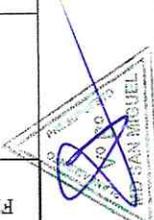


PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SAN MIGUEL – 2020



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

COMPONENTE	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
FISCALIZACIÓN	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS LOCALES					
	OE A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización.	15	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVO ADMINISTRATIVA	4,500.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY					
	OE	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	N° de locales que presentan espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	Locales que presentan espectáculos públicos no deportivos fiscalizados.	18	SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE – SEGURIDAD CIUDADANA	3,600.00





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SAN MIGUEL – 2020



		Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia en el distrito	Nº de cámaras de Video Vigilancia	Cámaras de Video Vigilancia implementadas	10	CODISEC	333,000.00
OE		Organización y capacitación de los vecinos para su autoprotección y acciones preventivas de seguridad personal y patrimonial en casas, vehículos y negocios.	Nº de capacitaciones	Capacitaciones	3	CODISEC	3,000.00
OE		Realizar campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de victimización por delitos patrimoniales, acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños y niñas adolescentes.	Nº de campañas	Campañas	2	SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	4,000.00
OE		Formar y capacitar a los serenos en temas de seguridad, en materia jurídica y Derechos Humanos	Nº de capacitaciones	Capacitación	8	CODISEC - MINISTERIO PUBLICO	16,000.00
OE		Programas preventivos a la comunidad en el Marco del PADSC	Nº de programas	Programas	3	PNP - MUNICIPIO	5,000.00

PREVENCIÓN DEL DELITO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL
 Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CPC. Eugenio Yupa Zela



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL
 PLAN ANUAL DE PRESUPUESTO
 2020
Ing. Percy Quiroz Quiroga
 PLANEADOR PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL
 100 EPM José Ramón Obispo Martínez
 SECRETARÍA TÉCNICA
 SEC. CIU.

